

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICADO: 47.001.31.21.001.2022.10040.01 (Fl. 330- Tomo V).
RADICADO: 47.001.31.60.004.2022.00181.01 (Fl. 331- Tomo V).
RADICADO: 47.001.31.60.001.2022.00221.01 (Fl. 333- Tomo V).
RADICADO: 47.001.31.53.001.2022.00027.02 (Fl. 268- Tomo V).
RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00213.00 (Fl. 344- Tomo V)

Santa Marta, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día, veintinueve (29) de julio del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.001.31.21.001.2022.10040.01. Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionada contra el fallo del quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022) dictado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela promovida por la ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE SANTA MARTA P.H. a través de su representante legal, contra la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA MARTA y GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

RADICADO: 47.001.31.60.004.2022.00181.01. Se resuelve la impugnación interpuesta por el accionante, contra el fallo del catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), dictado por el Juzgado Cuarto de Familia de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor LIBARDO LLANOS CANTILLO, en nombre propio, contra AIR-E S.A. E.S.P. y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, a la que fue vinculada ELECTRICARIBE EN LIQUIDACIÓN.

RADICADO: 47.001.31.60.001.2022.00221.01. Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionada, contra el fallo del veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), proferido por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela promovida por la señora YADIRA ISABEL CAMACHO DE LA ROSA en contra de la FIDUPREVISORA S.A., en donde fueron vinculados el MINISTERIO DE HACIENDA y su OFICINA DE BONOS PENSIONALES, MINISTERIO DEL TRABAJO, y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA.

RADICADO: 47.001.31.53.001.2022.00027.02. Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte actora, contra el fallo del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), dictado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor LUIS CARLOS ANCHILA VILLAR contra el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUPREVISORA, y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00213.00. Se resuelve la acción de tutela promovida por JOSÉ LUIS LABARCES NÚÑEZ, en contra del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, al cual fueron vinculados la señora GLORIA FERNÁNDEZ DE MARTINO, en nombre propio y en representación de sus menores hijos BRUNO y ALAN LABARCES FERNÁNDEZ, la PROCURADURÍA DE FAMILIA y la DEFENSORÍA DE FAMILIA (I.C.B.F).

Santa Marta, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish above it.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado